



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Sub - dependencia Oficina del Secretario  
Oficina  
No. de oficio SADER/197/2025.  
Expediente Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-025/2025.  
Asunto:

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Morelia, Michoacán; a 21 de mayo del 2025.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**  
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  
P R E S E N T E . -

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-025/2025** relativa a la adquisición de Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo al Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), subnumerales del 1 al 29 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases y muestras presentadas se desprende lo siguiente:

**1.- SEMILLAS GARCÍA S.A DE C.V.**

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2 y 3.

De la revisión detallada a sus propuestas técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente en las partidas 1, 2 y 3 que oferta debido a que en sus Documentos 1 Escrito de la Oferta Técnica y 2 Escrito de la Oferta Económica el nombre del procedimiento es incorrecto, así mismo, las especificaciones técnicas de los bienes ofertados para las partidas 2 y 3 en el referido Documento 2 difieren de las solicitadas en el Anexo No. 1 de las bases, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos y las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de las bases licitatorias.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Sub - dependencia Oficina del Secretario  
Oficina  
No. de oficio SADER/197/2025.  
Expediente Dictamen técnico de la Licitación Pública  
Asunto: Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-025/2025.

## “50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Por lo anterior se desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

### 2.- SEMILLAS IYADILPRO Y YA, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2 y 3.

De la revisión detallada a sus propuestas técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente con las partidas 1, 2 y 3, toda vez que el documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), no coincide con los recibos de pago respecto a la inscripción de siembras, certificación de la producción de semillas y pago de etiquetas de las hectáreas sembradas; así mismo no presenta la hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria en el cual menciona la inscripción de siembras, certificación de la producción de semillas y pago de etiquetas de las hectáreas sembradas, por lo que se carece de elementos para verificar que los mismos cumplen con lo requerido, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumerales 13, 18 y 23 de las bases del presente procedimiento.

No cumple técnicamente con la partida 3, toda vez, que el documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) presentado corresponde a otra variedad a otra variedad (SILO MIEL II, Sorghum bicolor por Sorghum bicolor), lo anterior, incumpliendo técnicamente con el numeral 6, inciso F) subnumeral 12 de las bases licitatorias.

Presentó ficha técnica con una especificación de altura de 0-2400 MSNM, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 22 de las bases del presente procedimiento.

Así mismo, en sus documentos 1 Escrito de la Oferta Técnica y Escrito 2 de la Oferta Económica la fecha registrada en el primer párrafo es incorrecta, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Sub - dependencia Oficina del Secretario  
Oficina  
No. de oficio SADER/197/2025.  
Expediente Dictamen técnico de la Licitación Pública  
Asunto: Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-025/2025.

## “50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Por lo anterior se desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

### 3.- LA CHORITA S.P.R. DE R.L.

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2 y 3.

De la revisión detallada a sus propuestas técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente con las partidas 1, 2 y 3, que oferta debido a que presento como Anexo No. 4 carta de respaldo de ser fabricante para la comercialización de los bienes de la marca Semillas Iyadilpro y no del proveedor participante, incumple con lo solicitado en el numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas

económicas de las bases de presente licitación; incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 6 de las bases de licitación.

Presentó documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) a nombre de SEMILLAS IYADILPRO Y YA, S.A. DE C.V., por lo que no acredito ser productor, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 12 de las bases de licitación.

Presentó documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) a nombre de SEMILLAS IYADILPRO Y YA, S.A. DE C.V., el cual no coincide con los recibos de pago respecto a la inscripción de siembras, certificación de la producción de semillas y pago de etiquetas de las hectáreas sembradas; así mismo no presenta la hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria en el cual menciona la inscripción de siembras, certificación de la producción de semillas y pago de etiquetas de las hectáreas sembradas, por lo que se carece de elementos para verificar que los mismos cumplen con lo requerido, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumerales 13, 18 y 23 de las bases del presente procedimiento.

Presento ficha técnica de altura de 0-2400 MSNM, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 22 de las bases del presente procedimiento.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Sub-dependencia Oficina del Secretario  
Oficina  
No. de oficio SADER/197/2025.  
Expediente Dictamen técnico de la Licitación Pública  
Asunto: Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-025/2025.

## "50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

En sus documentos 1 Escrito de la Oferta Técnica y 2 Escrito de Oferta Económica, la fecha registrada en el primer párrafo, así como el nombre del procedimiento son incorrectos, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos.

Por lo anterior se desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

### 4.- COMERCIALIZADORA MEGASEM, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta en la partida: 2.

De la revisión detallada a sus propuestas técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente en la partida 2 que oferta, toda vez que la documentación presentada no se encuentra debidamente foliada, sellada, ni firmada en su totalidad, incumpliendo con el numeral 6 inciso C) de las bases licitatorias.

Así mismo, derivado de la revisión de la muestra presentada, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 presentó grano tipo bola, incumpliendo con el numeral 3.4 y las especificaciones técnicas de Anexo No. 1 de las bases de la licitación.

No presentó documento emitido por el por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) que lo acredite ser productor, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 12 de las bases de la licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

### 5.- SEMILLAS EL HUACO S.P.R. DE R.L.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia      Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Sub - dependencia      Oficina del Secretario  
Oficina  
No. de oficio      SADER/197/2025.  
Expediente      Dictamen técnico de la Licitación Pública  
Asunto:      Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-  
025/2025.

## “50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2 y 3.

De la revisión detallada a sus propuestas técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente en las partidas 1, 2 y 3 que oferta, en virtud de que presento incompleta la constancia de situación fiscal incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) subnumeral 3 de las bases de licitación.

El documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), no coincide con los recibos de pago respecto a la inscripción de siembras, certificación de la producción de semillas y pago de etiquetas de las hectáreas sembradas; así mismo no presenta la hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria en el cual menciona la inscripción de siembras, certificación de la producción de semillas y pago de etiquetas de las hectáreas sembradas, por lo que no existe certeza para verificar el cumplimiento de las cantidades requeridas en las partidas 1, 2 y 3 señaladas en el Anexo No. 1, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 subnumerales 13, 18 y 23 de las bases del presente procedimiento.

No cumple técnicamente con la partida 2, toda vez que el documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) presentado corresponde a otra variedad CLTHW14003 y CLHW11003 (variedades de maíces blancos tropicales), lo anterior, incumpliendo técnicamente con el numeral 6, subnumeral 12 de las bases licitatorias.

Presentó fichas técnicas que no cuentan con las especificaciones técnicas solicitadas (semillas certificadas) en las partidas 1 y 2 del Anexo No. 1 de las bases, las cuales no corresponden a los bienes ofertados. Así mismo, en la ficha técnica de la partida 2 hace referencia a maíz “Huaco amarillo valles altos” y en el documento emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) menciona distintas variedades de maíz CLTHW14003 y CLHW11003. Existiendo discrepancia con los bienes que oferta, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso F), subnumerales 17 y 22 de las Bases de Licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia      Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
  
Sub - dependencia    Oficina del Secretario  
Oficina  
No. de oficio        SADER/197/2025.  
Expediente         Dictamen técnico de la Licitación Pública  
                                 Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-  
                                 025/2025.

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

En virtud de que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos de determina **declarar desierta** la presente licitación, de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las Bases del presente procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. CUAHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO**  
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- C.c.p Lic. Eustolio Nava Ortiz. Subsecretario de Fomento Productivo.- Para su conocimiento.
  - C.c.p Ing. Héctor Rojas Romero. Secretario Técnico.- Para su conocimiento.
  - C.c.p MEAG Nora Vázquez Villanueva. Directora de Agricultura.- Para su conocimiento.
  - C.c.p C.P. María del Rocío González Abellán.- Delegada Administrativa.- Para su conocimiento.
  - C.c.p Lic. Andrés García Rosales.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.
- Expediente/Minutario.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

